

NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN

2007 - 2013

CHARO MARCOTEGUI JASO

Unidad Administradora del FSE. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales



- **ESTRATEGIA DE LISBOA REVISADA (EEE).**
- DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO (2005-2008).
- PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS.
- DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS PARA LA COHESION (2007-2013).
- **REGLAMENTO GENERAL FONDOS ESTRUCTURALES.**
- **REGLAMENTO FSE.**



EEE

- ➢ El Tratado de Amsterdam incluye como uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea el "Promover el progreso económico y social y un alto nivel de empleo".
- > De la Reunión de Luxemburgo en noviembre de 1997, surgieron:
 - La Estrategia Europea para el Empleo.
 - Las Directrices para 1998-2002.
 - Los Estados miembros elaboran todos los años sus PNAE.

Objetivos:

- Reducción de desempleo de 10,1% a 7,4%.
- Crecimiento de la población activa en 5 millones de personas.
- Creación de 10 millones de puestos de trabajo.



ESTRATEGIA DE LISBOA REVISADA

Dado que al cabo de 5 años los objetivos distan de estar realizados, el Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos:

macroeconómico, microeconómico y de empleo.



REVISION DE LA EEE

- □ Las Políticas de Empleo deben ampliarse para crear 15 millones de puestos de trabajo hasta el 2010.
- Existen importantes diferencias entre los hombres y las mujeres.
- □ El desempleo es elevado en varios Estados miembros, especialmente entre los jóvenes.
- Existen grandes diferencias entre regiones.
- ☐ Se observa un declive en el crecimiento de la productividad laboral.

OBJETIVOS GLOBALES:

- Aumentar el índice de personas empleadas.
- Mejorar la calidad y productividad en el trabajo.
- Reforzar la cohesión e inclusión sociales.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA 2010

- √ Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- ✓ Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- ✓ Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.
- ✓ El 25% de PLD participe en una medida activa
- ✓ Como mínimo un 85% de los jóvenes de 22 años hayan cursado la educación secundaria completa
- ✓ La formación continua alcance al menos el 12,5% de la población laboral adulta
- ✓ Servicios para el cuidado del 33% de niños menores de 3 años y el 90% de entre 3 y la edad de escolarización
- ✓ La tasa media de abandono escolar no supere el 10%



MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL (Problemas)

- Baja productividad,
- Persistencia de tasa de paro estructural en colectivos específicos (jóvenes, mujeres, mayores de 45 años),
- Baja tasa de actividad: sobre todo femenina,
- Insuficientes infraestructuras educación, salud, y servicios sociales,
- Situación especial de colectivos discriminados, inmigrantes y minorías,
- Calidad en el empleo (temporalidad en los contratos; salud y seguridad en las condiciones de trabajo),
- Duración de la vida activa
- Abandono escolar



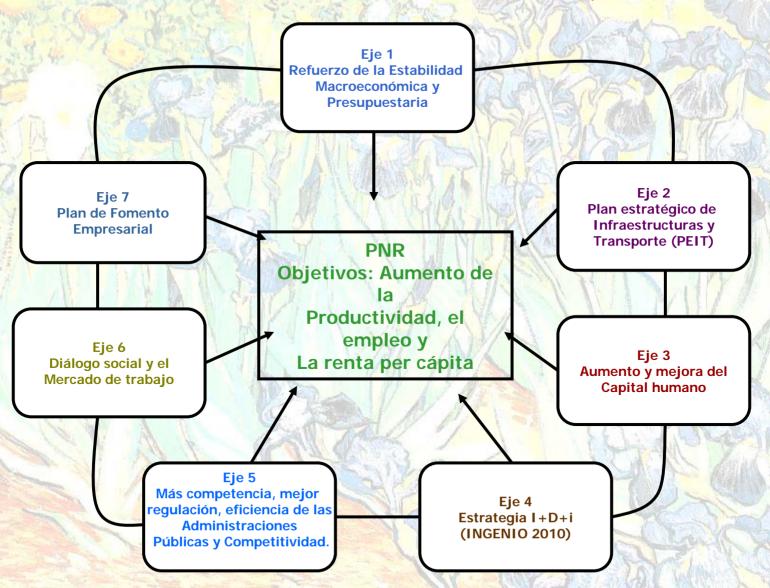


PROGRESO ESPAÑOL HACIA LOS OBJETIVOS DE EMPLEO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

INDICADOR	ESPAÑA (2004)	UE-15 (2004)	UE-25 (2004)	LISBOA (2010)
Tasa de empleo (de 14 a 64 años de edad)	61,1%	64,7%	63,3%	70%
Tasa de empleo femenino	48,3%	56,8%	55,7%	60%
Tasa de empleo para trabajadores mayores (de 55 a 64 años)	41,3%	42,5%	41%	50%
Tasa de empleo para trabajadores mayores (mujeres de 55 a 64 años)	24,6%	33,2%	31,7%	
Crecimiento económico	3,1%			3%



PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS (PNR)





TERCER EJE PNR: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Medidas:

- 1. Medidas para mejorar la educación infantil.
- 2. Medidas para mejorar la educación primaria
- 3. Medidas para mejorar la educación secundaria obligatoria
- 4. Medidas para la integración del alumnado inmigrante
- 5. Medidas para aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos educativos
- 6. Política de becas y ayudas al estudio
- 7. Medidas para mejorar el bachillerato
- 8. Medidas para mejorar la formación profesional
- 9. Medidas para la mejora de la enseñanza superior
- 10. Medidas relativas al acceso universal y permanente
- 11. Medidas relativas a la formación continua
- 12. Medidas para incorporar la Sociedad de la Información a la educación



SEXTO EJE PNR: MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL

Medidas:

- 1. Medidas para incrementar el empleo de los jóvenes, en respuesta a las demandas del Pacto Europeo para la Juventud
- 2. Medidas para aumentar la tasa de ocupación femenina y eliminar su discriminación laboral
- 3. Medidas dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal
- 4. Puesta en Marcha de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia
- 5. Medidas dirigidas a apoyar la prolongación de la vida activa y de la modernización de los sistemas de protección social
- 6. Medidas para favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad y otras personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social
- 7. Medidas para mejorar el funcionamiento de las Instituciones del Mercado de Trabajo
- 8. Gestión adecuada de los flujos migratorios
- 9. Medidas destinadas a reducir la temporalidad
- 10. Apoyo al mantenimiento y consolidación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FSE 2007-2013

- Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora de la calidad en el empleo,
- Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando, especialmente, la integración socio laboral de las personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo,
- Aumento y mejora del capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, así como la lucha contra el abandono escolar prematuro.



OBJETIVOS TRANSVERSALES FSE

- ✓ Fomento de la igualdad de oportunidades.
- ✓ Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.
- ✓ Impulso y transferencia de acciones Innovadoras.
- ✓ Fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Fomento del respeto y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Fomento de la cooperación entre entidades, interlocutores sociales, ONGs y otros agentes implicados en el desarrollo de los programas (partenariado)



OBJETIVOS TRANSVERSALES FSE 2007-2013

- 1. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación e implementando medidas específicas de acción positiva,
- 1. Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social,
- 2. Impulso y transferencia acciones innovadoras,
- 1. Fomento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación,
- 2. Fomento del cuidado y respeto del medioambiente,
- 3. Fomento de la cooperación entre entidades, interlocutores sociales, ONG's y otros agentes implicados en el desarrollo de los programas (Partenariado)





EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS (Art. 3.1.a Reglamento FSE, EEE Prioridad 2, Directrices 17 y 21. PNR Ejes 6 y 7)

- Medida 1.1 Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas.
- Medida 1.2. Refuerzo del nivel de competencias de los trabajadores, empresas y empresarios
- Medida 1.3 Desarrollo de servicios específicos de empleo, formación y apoyo en sectores y empresas en reestructuración
- Medida 1.4 Promoción del empleo estable y de calidad y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas
- Medida 1.5. Fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas



EJE 2. FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

(Art. 3.1.b, 3.1.c y 3.1.e Reglamento FSE, EEE Prioridad 1, Directrices 17, 18, 19 y 20. PNR Eje 6).

- Medida 2.1 Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes
 Medida 2.2 Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas
 Medida 2.3 Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal
 Medida 2.4 Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
 Medida 2.5 Favorecer la integración social y laboral de las personas migrantes
- Medida 2.6 Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad
- Medida 2.7 Proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo
- Medida 2.8 Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo
- Medida 2.9 Mejorar la eficiencia administrativa
- Medida 2.10 Fomento de pactos, redes y asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social



EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

(Art. 3.1.d y 3.2.a Reglamento FSE, EEE prioridad 3, Directrices 23 y 24. PNR eje 3)

- Medida 3.1 Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad
- Medida 3.2 Impulsar reformas que fomenten el aprendizaje permanente y la adaptación a la sociedad del conocimiento
- Medida 3.3 Prevención del abandono escolar y refuerzo de la formación inicial
- Medida 3.4 Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación

EJE 4. PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL (Art. 3.6 y 8 Reglamento FSE)

Medida 4.1 Fomento de la cooperación transnacional e interregional

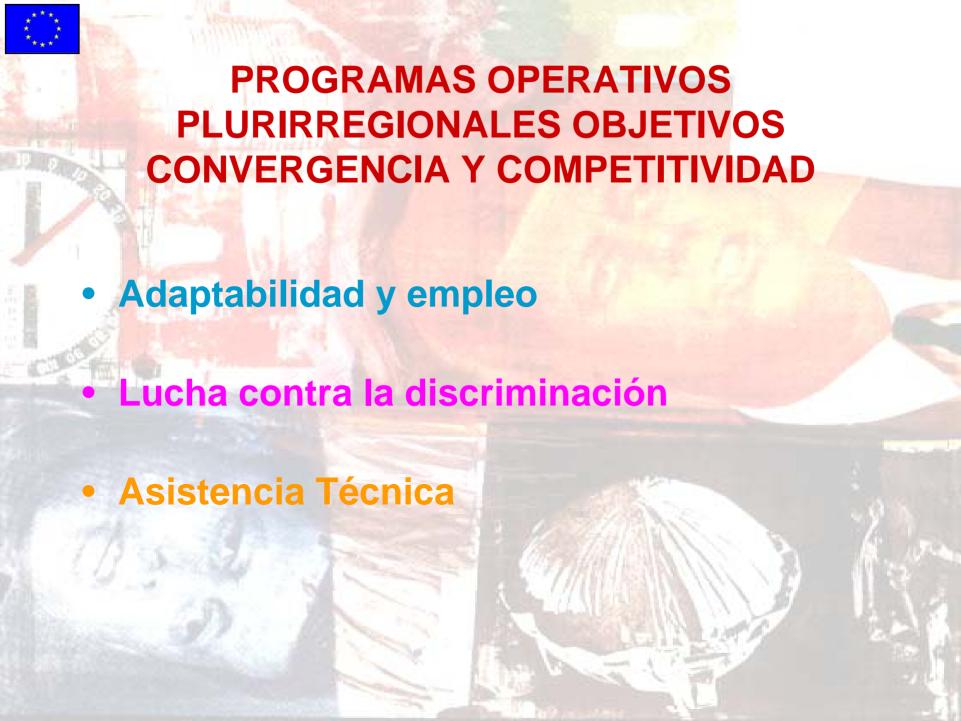
EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA (Art. 9 Reglamento FSE)

- Medida 5.1 Apoyo a la gestión de los programas operativos
- Medida 5.2 Evaluación, estudios, información y comunicación
- Medida 5.3. Asistencia Técnica para el mercado laboral



ESQUEMA DE LA FUTURA PROGRAMACIÓN FSE

- > 19 Programas Operativos de carácter regional.
- > 3 Programas Operativos de carácter horizontal o plurirregional





PROGRAMA OPERATIVO DE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO

- SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal)
- Ministerio Administraciones Públicas
- E.O.I. (Escuela de Organización Industrial)
- INCYDE (Instituto General para la Creación y Desarrollo de las Empresas)
- Dirección Gral. De Desarrollo Rural (MAPA)
- Fundación Biodiversidad
- Gerencia del Sector Naval
- Instituto Social de la Marina
- Dirección Gral. Para el Desarrollo de la Sociedad de la Información
- Consejo Superior de Cámaras
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima Centro Jovellanos
- Secretaría Gral. De Turismo
- Dirección Gral. De Emigración
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Dirección Gral. De Investigación



LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Dirección General de Inmigración

Dirección General de Integración de los Inmigrantes

Imserso (Instituto de Mayores y Servicios Sociales)

ATPP (Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios y formación para el empleo)

ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles)

Cáritas Española

Cruz Roja Española

Secretariado Gitano

Fundación Luis Vives

Instituto de la Mujer



LA NUEVA EEE 2003-2010

- El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE:"Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010.
- ➢ El Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.
- En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprueban las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva EEE, con 3 Objetivos Globales: Aumentar el índice de personas empleadas con el fin de lograr el pleno empleo; mejorar la calidad y productividad en el trabajo y reforzar la cohesión e inclusión sociales.